

La Dirección de KETTLITZ SPAIN, S.L., empresa dedicada a la **Distribución, representación y comercialización de productos químicos industriales** reconoce la CALIDAD y el SERVICIO AL CLIENTE como soporte básico de su Política de Gestión Empresarial, y establece los principios y objetivos generales que deben inspirar dicha política y que subrayan su compromiso de proporcionar los medios y recursos necesarios para mejorar de forma continua la eficacia de su Sistema de Gestión:

- ❖ Satisfacer las necesidades y expectativas del cliente mediante conformidad del producto, entrega oportuna y disponibilidad de stock.
- ❖ Proveer a todo el personal y partes interesadas todas las herramientas necesarias para alcanzar las metas y objetivos trazados en la organización.
- ❖ Asegurar el cumplimiento de todos los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables.
- ❖ Motivar y capacitar a todo el personal de la organización buscando de esta manera entendimiento, compromiso, innovación y creatividad en la persecución de la mejora continua.
- ❖ Analizar factores tales como recursos, procedimientos y métodos tomando en cuenta la evaluación de riesgos, consecuencias e impacto de las actividades sobre los clientes y partes interesadas.
- ❖ Los encargados de cada Proceso deberán comprender sus funciones, interdependencia entre ellos y responsabilidades para lograr los objetivos de la organización de forma eficaz y eficiente.
- ❖ Establecer medición y evaluación para guiar al sistema hacia el alcance de la mejora continua.
- ❖ Analizar datos e información tales como reclamos de clientes y rentabilidad en ventas, tomando decisiones y acciones basadas en el análisis de los hechos.
- ❖ Seleccionar proveedores que cuenten con productos de calidad reconocidos mundialmente.
- ❖ Contar con comunicación clara y abierta sobre actividades conjuntas para el de desarrollo y mejora.

A través de la comunicación interna la Dirección se asegura de que esta política sea adecuadamente difundida a todos los colaboradores y entendida por ellos. Asimismo, cualquiera de las partes interesadas puede solicitar en cualquier momento su consulta.

Aprobada por:


Director General